

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.**

MICHOACÁN DE OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Dependencia: Presidencia.

Departamento: Secretaría del Ayuntamiento.

Expediente: Congreso del Estado.

Núm. de oficio: Sa/216/20224.

Pátzcuaro, Michoacán; a 17 de mayo del año 2024.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo de la LXXV Legislatura.
Presente.

El que suscribe, LE.F. Ademir González Reyes, Secretario del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán, por medio de la presente, hago del conocimiento que dentro de la sesión ordinaria de ayuntamiento número 107, de fecha 05 de mayo de 2024, en pleno, dentro del orden del día en el cuarto punto se abordó: *Toma de protesta de la C. Norma Rodríguez García como Síndico Suplente Municipal*, en el cual se acordó lo siguiente:

Propuesta: *Derivado de la participación de la C. Norma Rodríguez García, donde manifiesta que no va a aceptar el cargo como Síndica Municipal Suplente, por cuestiones personales, se somete a consideración del Pleno se omita el cuarto punto del orden del día: “Toma de protesta como Síndico Suplente de la C. Norma Rodríguez García Como Síndico Suplente Municipal”.*

El Secretario del Ayuntamiento somete a votación la propuesta derivada del cuarto punto del orden del día: “Se aprueba por unanimidad de los presentes”, con 06 votos a favor de los regidores C. Félix Cázarez Rodríguez, C. Karla Aguilar Salgado, C. Nallely Janneth Garrido Montaña, Lic. Pedro Corral Velázquez, Lic. Érika Tinoco Tovar y M.G.P.P. Víctor Manuel Báez Aguilar.

Acuerdo: Se omite el cuarto punto del orden del día, “toma de protesta de la C. Norma Rodríguez García como Síndico Suplente Municipal”.

Derivado del acuerdo anterior, el regidor Víctor Manuel Báez Aguilar solicita se le notifique al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que la Síndica Suplente se ve imposibilitada para asumir el cargo, manifestando lo siguiente:

El regidor Víctor Manuel Báez Aguilar: gracias, Secretario, quisiera solicitar que de acuerdo al artículo 209 de la Ley Orgánica Municipal, este Ayuntamiento, a través de usted, notifique al Congreso del Estado de Michoacán que se ve imposibilitada por parte de la suplente asumir el cargo para los efectos conducentes, tal como lo marca el último párrafo del artículo 209.

Sin más por el momento quedo de usted.

Atentamente

LEF Edemir González Reyes
Secretario del Ayuntamiento
de Pátzcuaro





www.congresomich.gob.mx